CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA

000001 Pag: 1 de 1

201805

(CEFAFA) TIFONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: REGISTRO NUMERO.....

244

PROVEEDOR

NUMERO de N.I.T....

31834-5

FRANCISCO JOSE JACINTO HERNANDEZ

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL

0614-141284-0020 N.SOL.: 201805-60

NIT: 0814-220184-120-9

CREDITO A 30 DIAS

18/05/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

			1	an Seciel	
CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
201418	REMOCIÓN DE MATERIAL EXISTENTE BAJO PAVIMENTO (ARENA Y CASCAJO CON ESPESOR PROMEDIO A E=0.05 MTS).	97.03	4.5200	\$ 438.58	
201419	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE EXISTENTE DE ASFALTO SOBRE LOSA DE ENTREPISO. INCLUYE ESCARIFICADO DE ASFALTO (PICADO) APLICACIÓN DE ADITIVO PARA UNIR ASFALTO CON CONCRETO.	97.03	5.1980	\$ 504.36	
11420	HECHURA DE PAVIMENTO DE E=0.05 MTS .	4.90	203.4000	\$ 996.66	
201417	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTE BAJO PISO	97.03	4.0680	\$ 394.72	

DE LADRILLO DE GALLETA

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS

FRANCISCO JOSE JACINTO HERNANDEZ

IC - 4560 INGENIERO CIVIL

ADMIN. TITULAR: ING. SALVADOR ABREGO

ADMIN. SUPLENTE: SR. JUAN DE LA ROSA

Total Compra:

2.334.32

1. V.A.:

0.00

Total:

2.334.32

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE OBRAS ADICIONALES PARA LA INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO DE TERRAZA. TIEMPO DE ENTREGA: CINCO DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADA ORDEN DE COMPRA, EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE CEFAFA.



La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Farma en el Centro Farmaceutico de la NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compresión por extravío, errores u of motivo generado por el proveedor tendrá un costo de

GERENCIA GENERAL

Técnico GAS BLICA DE EL SALVA

GERENCIA DE ADQUISICIONES &

Jefe GACI

Revisado Por

Pa Jesus Pacios Gerente de Adquisiciones Autorizado Sor

Aftirante Juan Antonio Calderón Gonzalez

Gerente General

Sado Presupuestario

o Juse Roberto Pasquez Vides

Jete de Fresepheso

Eximplica entre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.